



# Govern de les Illes Balears

Servei de Salut

## **Corrección de errores de la Resolución de la consejera de Salud de 1 de julio de 2016 por la que se aprueba la modificación de la plantilla orgánica del personal estatutario del Área de Salud de Menorca (Hospital Mateu Orfila)**

Se hace constar que se ha detectado un error en la plantilla orgánica del personal estatutario del Área de Salud de Menorca (Hospital Mateu Orfila) de 1 de julio de 2016. Y que de acuerdo con el artículo 105,2 de la Ley 30/1192 de régimen jurídico y procedimiento administrativo común, que establece que "las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"; se corrige el siguiente error:

### **DONDE DICE**

SBS Menorca HMO 0 Profesor/profesora de logofonía y logopedia

### **DEBE DECIR**

Director/a de enfermería grupo A2

SBS Menorca HMO 1 Profesor/profesora de logofonía y logopedia

Palma, 1 de septiembre de 2016